



INFORME DE EVALUACIÓN N° 1311 -2017-MEM-DGAAE/DGAE

Señora : **Abog. LLM. Martha Inés Aldana Durán**
Directora General de Asuntos Ambientales Energéticos

Asunto : Informe de Evaluación de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de "Instalación de una Estación de Servicios con Gasocentro de GLP para uso Automotor", presentado por Consorcio Grifo Los Ángeles S.A.C.

Referencia : Escrito N° 2554525 (19.11.2015)

Fecha : 01 DIC. 2017

Nos dirigimos a usted con relación al escrito de la referencia, a fin de informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- Mediante escrito N° 2554525 de fecha 19 de noviembre de 2015, Consorcio Grifo Los Ángeles S.A.C. (en adelante, **Titular**), presentó ante la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos del Ministerio de Energía y Minas (en adelante, **DGAAE**) la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de "Instalación de una Estación de Servicios con Gasocentro de GLP para uso Automotor" (en adelante, **DIA**), para su evaluación.
- Mediante Oficio N° 2158-2015-MEM-DGAAE de fecha 27 de noviembre de 2015, la DGAAE solicitó al Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (en adelante, **Osinergmin**) su Opinión Técnica Previa al Plan de Contingencias y al Estudio de Riesgos correspondientes a la DIA.
- Mediante escrito N° 2571541 de fecha 20 de enero de 2016, el Osinergmin remitió a la DGAAE el Oficio N° 0001-2016-OS/OR-LIMA, sustentado en el Informe N° 0003-2016, el cual contiene observaciones al Plan de Contingencias y al Estudio de Riesgos de la DIA presentada.

II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

De acuerdo a la DIA presentada, el Titular señaló y describió lo siguiente:

2.1 Objetivo del proyecto

El objetivo de la DIA es la instalación una Estación de Servicios con Gasocentro de Gas Licuado de Petróleo (GLP).

2.2 Ubicación del proyecto

El proyecto se ubicará en la avenida La Mar N° 695 Cooperativa 27 de Abril, distrito de Ate Vitarte, provincia y departamento de Lima.

2.3 Descripción de componentes del proyecto

La Estación de Servicios estará conformada por los siguientes componentes:

(i) Edificación.-

- Se ubicará una oficina administrativa, tienda (*minimarket*), restaurante, servicios higiénicos para el público, y servicios higiénicos para el personal.
- Zona de expendio de GLP en cilindros.